

Padrón municipal de inspecciones, verificaciones y visitas domiciliarias																					
N°	NOMBRE	DEPENDENCIA EJECUTORA	TIPO	MOTIVO DE LA ACTIVIDAD	PERIODICIDAD CON QUE SE REALIZA	FUNDAMENTO JURÍDICO	DERECHOS DEL SUJETO REGULADO	OBLIGACIONES DEL SUJETO REGULADO	REQUISITOS O DOCUMENTOS QUE OCUPA EL PARTICULAR	PARTICULAR PRIMA O SÚMMA RATIONE DOCUMENTO	ETAPAS DE LA VISITA	SANCCIONES QUE PUDERAN DERIVAR DE LA VISITA	FACTORES, ENTORNO Y OBLIGACIONES DEL VISITADO	SERVICIOS FACILITADOS PARA EJECUTAR LA ACTIVIDAD	TELÉFONO DE LA AUTORIDAD ORDENADORA	DIRECCIÓN DE LA AUTORIDAD ORDENADORA	CORREO ELECTRÓNICO DE LA AUTORIDAD ORDENADORA	TELÉFONO DEL ÓRGANO DE CONTROL	DIRECCIÓN DEL ÓRGANO DE CONTROL	CORREO ELECTRÓNICO DEL ÓRGANO DE CONTROL	AUTORIDAD QUE EMITE LA ORDEN
1	Verificar, inspeccionar, evaluar y dictaminar solicitudes de permisos, quejas y/o peticiones que emiten los ciudadanos, con la finalidad de realizar obra en vía pública.	DIRECCION GENERAL DE OBRA PÚBLICA	Inspección	Revisar la capa de rodadura del pavimento para dar de alta	lunes - viernes	Reglamento Interior de la Administración Pública Municipal de León Guanajuato. Artículo 18 fracciones I, I, V, XVI, XVII, XXIV, y XXV. Artículo 180. Atribuciones de la Dirección General de Obra Pública	Solicitar autorización para realizar modificaciones, ocupación y/o uso de la vía pública.	Cumplir con las especificaciones indicadas por la Dirección General de Obra Pública de acuerdo a la normativa municipal correspondiente	Copia de credencial de elector o identificación oficial, Contrato de obra, Plano autorizado por la dependencia que efectuará el proyecto, presupuesto de obra, programa de obra y Teléfono del sitio, dictamen preliminar, consulta con superior jerárquico para el dictamen final, elaboración de respuesta oficial.	Solicitud del formato para el bloqueo y ocupación de la vía pública.	Recepción de solicitud, traslado al lugar, verificación de las condiciones físicas del sitio, dictamen preliminar, consulta con superior jerárquico para el dictamen final, elaboración de respuesta oficial.	Denegar y retirar cualquier elemento en vía pública que no cumpla con las especificaciones autorizadas, y restituir las condiciones originales de la vía pública bajo su cuenta y costo en el tiempo que estipule la entidad municipal	Verificar las condiciones que ostenta la vía pública y determinar la viabilidad de la petición de acuerdo a los alcances técnicos de la solicitud en base a las atribuciones marcadas a la dependencia de conformidad a la legislación vigente.	Inspector y verificador	477 2124650	Bnd. Juan José Torres Landá No. 1701 Edificio B Col. El Tacahuche	obraspublica@leon.gob.mx	477 788 00 00 Ext. 1443, 1445 y 1449	Plaza Principal S/N Zona Centro León, Gto.	obraspublica@leon.gob.mx	Dirección General de Obra Pública
2	Verificar, inspeccionar, evaluar y dictaminar solicitudes de permisos, quejas y/o peticiones que emiten los ciudadanos y/o dependencias, con la finalidad de realizar	DIRECCION GENERAL DE OBRA PÚBLICA	Inspección	Revisar el estado que guarda la vía pública y su entorno a fin de verificar la existencia de una ocupación o uso indebido	Diciembre de lunes a viernes	Reglamento Interior de la Administración Pública Municipal de León Guanajuato. Artículo 18 fracciones I, I, V, XVI, XVII, XXIV, y XXV. Artículo 180. Atribuciones de la Dirección General de Obra Pública	Solicitar autorización para realizar modificaciones, ocupación y/o uso de la vía pública.	Cumplir con las especificaciones indicadas por la Dirección General de Obra Pública de acuerdo a la normativa municipal correspondiente	Copia de credencial de elector o identificación oficial, Contrato de obra, Plano autorizado por la dependencia que efectuará el proyecto, presupuesto de obra, programa de obra y Teléfono del sitio, dictamen preliminar, consulta con superior jerárquico para el dictamen final, elaboración de respuesta oficial.	Solicitud del formato para el bloqueo y ocupación de la vía pública.	Recepción de solicitud, traslado al lugar, verificación de las condiciones físicas del sitio, dictamen preliminar, consulta con superior jerárquico para el dictamen final, elaboración de respuesta oficial.	Denegar y retirar cualquier elemento en vía pública que no cumpla con las especificaciones autorizadas, y restituir las condiciones originales de la vía pública bajo su cuenta y costo en el tiempo que estipule la entidad municipal	Verificar las condiciones que ostenta la vía pública y determinar la viabilidad de la petición de acuerdo a los alcances técnicos de la solicitud en base a las atribuciones marcadas a la dependencia de conformidad a la legislación vigente.	Inspección y verificación	477 2124650	Bnd. Juan José Torres Landá No. 1701 Edificio B Col. El Tacahuche	obraspublica@leon.gob.mx	477 788 00 00 Ext. 1443, 1445 y 1449	Plaza Principal S/N Zona Centro León, Gto.	obraspublica@leon.gob.mx	Dirección General de Obra Pública
3	Supervisar las obras de urbanización referentes al alumbrado público de los fraccionamientos y desarrollos en condominio de la ciudad.	DIRECCION GENERAL DE OBRA PÚBLICA	Inspección	Supervisar las obras de urbanización referentes al alumbrado público de los fraccionamientos y desarrollos en condominio de la ciudad.	Mensual	Artículo 18 fracciones V y VIII del Código Reglamentario de Desarrollo Urbano para el Municipio de León, Guanajuato. Artículo 185 Fracción XXII del Reglamento Interior de la Administración Pública Municipal de León, Guanajuato.	Solicitar diversos trámites encaminados a la supervisión de las obras correspondientes a las instalaciones eléctricas de alumbrado público del fraccionamiento o desarrollo en condominio. Solicitar la discriminación y verificación de las obras correspondientes a las instalaciones eléctricas de alumbrado público a efecto de que procesa la recepción de las mismas.	Cumplir con las especificaciones indicadas por la Dirección General de Obra Pública de acuerdo a la normativa municipal correspondiente	Copia de credencial de elector o identificación oficial, Contrato de obra, Plano autorizado por la dependencia que efectuará el proyecto, presupuesto de obra, programa de obra y Teléfono del sitio, dictamen preliminar, consulta con superior jerárquico para el dictamen final, elaboración de respuesta oficial.	No se requiere independencia.	Se pueden realizar durante el tiempo de ejecución de los trabajos de las instalaciones eléctricas de alumbrado público visitas de inspección con el fin de supervisar que los trabajos estén siendo ejecutados correctamente. Posteriormente, una vez solicitada la discriminación de las obras con el fin de realizar la entrega recepción de los trabajos ejecutados, se realiza la verificación del cumplimiento de los mismos.	N/A	Establecer las especificaciones técnicas para el alumbrado público dentro los fraccionamientos y desarrollos en condominio, así como supervisar que su ejecución se realice conforme a las especificaciones técnicas autorizadas, verificando el avance y la calidad de los mismos. Supervisar conjuntamente con el SAPA y la CFE, la ejecución de las obras de urbanización que se realicen en los fraccionamientos y desarrollos en condominio, a efecto de verificar que se cumpla con las especificaciones y normas señaladas en la autorización.	Jefe de alumbrado	477 2124650	Bnd. Juan José Torres Landá No. 1701 Edificio B Col. El Tacahuche León, Gto. C.P. 37502	obraspublica@leon.gob.mx	477 788 00 00 Ext. 1443, 1445 y 1449	Plaza Principal S/N Zona Centro León, Gto. C.P. 37000	obraspublica@leon.gob.mx	Dirección General de Obra Pública
4	Verificar el cumplimiento de las especificaciones técnicas y de calidad de las obras de alumbrado público para que se realice el proceso de entrega recepción de manera legal entre el desarrollador y el municipio.	DIRECCION GENERAL DE OBRA PÚBLICA	Inspección	Supervisar las obras de urbanización referentes al alumbrado público de los fraccionamientos y desarrollos en condominio de la ciudad.	Mensual	Artículo 18 fracciones V y VIII del Código Reglamentario de Desarrollo Urbano para el Municipio de León, Guanajuato. Artículo 185 Fracción XXII del Reglamento Interior de la Administración Pública Municipal de León, Guanajuato.	Solicitar diversos trámites encaminados a la supervisión de las obras correspondientes a las instalaciones eléctricas de alumbrado público del fraccionamiento o desarrollo en condominio. Solicitar la discriminación y verificación de las obras correspondientes a las instalaciones eléctricas de alumbrado público a efecto de que procesa la recepción de las mismas.	Cumplir con las especificaciones indicadas por la Dirección General de Obra Pública de acuerdo a la normativa municipal correspondiente	Copia de credencial de elector o identificación oficial, Contrato de obra, Plano autorizado por la dependencia que efectuará el proyecto, presupuesto de obra, programa de obra y Teléfono del sitio, dictamen preliminar, consulta con superior jerárquico para el dictamen final, elaboración de respuesta oficial.	Acta de Inspección Final	Se pueden realizar durante el tiempo de ejecución de los trabajos de las instalaciones eléctricas de alumbrado público visitas de inspección con el fin de supervisar que los trabajos estén siendo ejecutados correctamente. Posteriormente, una vez solicitada la discriminación de las obras con el fin de realizar la entrega recepción de los trabajos ejecutados, se realiza la verificación del cumplimiento de los mismos.	N/A	Establecer las especificaciones técnicas para el alumbrado público dentro los fraccionamientos y desarrollos en condominio, así como supervisar que su ejecución se realice conforme a las especificaciones técnicas autorizadas, verificando el avance y la calidad de los mismos. Supervisar conjuntamente con el SAPA y la CFE, la ejecución de las obras de urbanización que se realicen en los fraccionamientos y desarrollos en condominio, a efecto de verificar que se cumpla con las especificaciones y normas señaladas en la autorización.	Jefe de alumbrado	477 2124650	Bnd. Juan José Torres Landá No. 1701 Edificio B Col. El Tacahuche León, Gto. C.P. 37502	obraspublica@leon.gob.mx	477 788 00 00 Ext. 1443, 1445 y 1449	Plaza Principal S/N Zona Centro León, Gto. C.P. 37000	obraspublica@leon.gob.mx	Dirección General de Obra Pública
5	Supervisar cada uno de los procesos que involucran a la obra de urbanización, los cuales deben de cumplir con la calidad de los materiales especificados y pagados a la normatividad vigente y aplicable, con el cual fue autorizado el fraccionamiento o desarrollo en condominio.	DIRECCION GENERAL DE OBRA PÚBLICA	Inspección	Supervisar cada uno de los procesos que involucran a la obra de urbanización, los cuales deben de cumplir con la calidad de los materiales especificados y pagados	Mensual	Artículo 18 fracciones V y VIII del Código Reglamentario de Desarrollo Urbano para el Municipio de León, Guanajuato. Artículo 185 Fracción XXII del Reglamento Interior de la Administración Pública Municipal de León, Guanajuato.	Solicitar diversos trámites encaminados a la supervisión de las obras de urbanización de pavimentos del fraccionamiento o desarrollo en condominio. Solicitar la discriminación y verificación de las obras de urbanización de pavimentos a efecto de que procesa la recepción de las mismas. El desarrollador podrá presentar su solicitudes en la oficinas de la DGO, o bien por el sistema URBANET siempre y cuando su desarrollo	Cumplir con las especificaciones indicadas por la Dirección General de Obra Pública de acuerdo a la normativa municipal correspondiente	Copia de credencial de elector o identificación oficial, Contrato de obra, Plano autorizado por la dependencia que efectuará el proyecto, presupuesto de obra, programa de obra y Teléfono del sitio, dictamen preliminar, consulta con superior jerárquico para el dictamen final, elaboración de respuesta oficial.	Acta de Inspección Final	Se pueden realizar durante el tiempo de ejecución de los trabajos de las instalaciones eléctricas de alumbrado público visitas de inspección con el fin de supervisar que los trabajos estén siendo ejecutados correctamente. Posteriormente, una vez solicitada la discriminación de las obras con el fin de realizar la entrega recepción de los trabajos ejecutados, se realiza la verificación del cumplimiento de los mismos.	N/A	Establecer las especificaciones técnicas para la construcción de guarderías, banquetas y pavimentos en arroyos vehiculares y desarrollos en condominio, así como supervisar que su ejecución se realice conforme a las especificaciones técnicas autorizadas, verificando el avance y la calidad de los mismos. Supervisar conjuntamente con el SAPA y la CFE, la ejecución de las obras de urbanización que se realicen en los fraccionamientos y desarrollos en condominio, a efecto de verificar que se cumpla con las especificaciones y normas señaladas en la autorización.	Coordinador Zona	477 2124650	Bnd. Juan José Torres Landá No. 1701 Edificio B Col. El Tacahuche León, Gto. C.P. 37504	obraspublica@leon.gob.mx	477 788 00 00 Ext. 1443, 1445 y 1449	Plaza Principal S/N Zona Centro León, Gto. C.P. 37000	obraspublica@leon.gob.mx	Dirección General de Obra Pública
6	Verificar el cumplimiento de las especificaciones técnicas y de calidad de las obras de alumbrado público para que se realice el proceso de entrega recepción de manera legal entre el desarrollador y el municipio.	DIRECCION GENERAL DE OBRA PÚBLICA	Inspección	Supervisar cada uno de los procesos que involucran a la obra de urbanización, los cuales deben de cumplir con la calidad de los materiales especificados y pagados	Mensual	Artículo 18 fracciones V y VIII del Código Reglamentario de Desarrollo Urbano para el Municipio de León, Guanajuato. Artículo 185 Fracción XXII del Reglamento Interior de la Administración Pública Municipal de León, Guanajuato.	Solicitar diversos trámites encaminados a la supervisión de las obras de urbanización de pavimentos del fraccionamiento o desarrollo en condominio. Solicitar la discriminación y verificación de las obras de urbanización de pavimentos a efecto de que procesa la recepción de las mismas. El desarrollador podrá presentar su solicitudes en la oficinas de la DGO, o bien por el sistema URBANET siempre y cuando su desarrollo	Cumplir con las especificaciones indicadas por la Dirección General de Obra Pública de acuerdo a la normativa municipal correspondiente	Copia de credencial de elector o identificación oficial, Contrato de obra, Plano autorizado por la dependencia que efectuará el proyecto, presupuesto de obra, programa de obra y Teléfono del sitio, dictamen preliminar, consulta con superior jerárquico para el dictamen final, elaboración de respuesta oficial.	Acta de Inspección Final	Se pueden realizar durante el tiempo de ejecución de los trabajos de las instalaciones eléctricas de alumbrado público visitas de inspección con el fin de supervisar que los trabajos estén siendo ejecutados correctamente. Posteriormente, una vez solicitada la discriminación de las obras con el fin de realizar la entrega recepción de los trabajos ejecutados, se realiza la verificación del cumplimiento de los mismos.	N/A	Establecer las especificaciones técnicas para la construcción de guarderías, banquetas y pavimentos en arroyos vehiculares y desarrollos en condominio, así como supervisar que su ejecución se realice conforme a las especificaciones técnicas autorizadas, verificando el avance y la calidad de los mismos. Supervisar conjuntamente con el SAPA y la CFE, la ejecución de las obras de urbanización que se realicen en los fraccionamientos y desarrollos en condominio, a efecto de verificar que se cumpla con las especificaciones y normas señaladas en la autorización.	Coordinador Zona	477 2124650	Bnd. Juan José Torres Landá No. 1701 Edificio B Col. El Tacahuche León, Gto. C.P. 37505	obraspublica@leon.gob.mx	477 788 00 00 Ext. 1443, 1445 y 1449	Plaza Principal S/N Zona Centro León, Gto. C.P. 37000	obraspublica@leon.gob.mx	Dirección General de Obra Pública
7	Verificar, inspeccionar, evaluar y dictaminar solicitudes de permisos, quejas y/o peticiones que emiten los ciudadanos, con la finalidad de realizar obra en vía pública.	DIRECCION GENERAL DE OBRA PÚBLICA	Inspección	Supervisar trabajos en la vía pública de acuerdo a las especificaciones y	Lunes a Viernes	Reglamento Interior de la Administración Pública Municipal de León Guanajuato. Artículo 18 fracciones I, I, V, XVI, XVII, XXIV, y XXV. Artículo 180. Atribuciones de la Dirección General de Obra Pública	Solicitar autorización para realizar modificaciones, ocupación y/o uso de la vía pública.	Cumplir con las especificaciones indicadas por la Dirección General de Obra Pública de acuerdo a la normativa municipal correspondiente	Copia de credencial de elector o identificación oficial, Contrato de obra, Plano autorizado por la dependencia que efectuará el proyecto, presupuesto de obra, programa de obra y Teléfono del sitio, dictamen preliminar, consulta con superior jerárquico para el dictamen final, elaboración de respuesta oficial.	Solicitud para el bloqueo de la vía pública.	Recepción de solicitud, traslado al lugar, verificación de las condiciones físicas del sitio, dictamen preliminar, consulta con superior jerárquico para el dictamen final, elaboración de respuesta oficial.	Denegar y retirar cualquier elemento en vía pública que no cumpla con las especificaciones autorizadas, y restituir las condiciones originales de la vía pública bajo su cuenta y costo en el tiempo que estipule la entidad municipal	Verificar las condiciones que ostenta la vía pública y determinar la viabilidad de la petición de acuerdo a los alcances técnicos de la solicitud en base a las atribuciones marcadas a la dependencia de conformidad a la legislación vigente.	Inspector y verificador	477 7618986	Bnd. Juan José Torres Landá No. 1701 Edificio B Col. El Tacahuche	obraspublica@leon.gob.mx	477 788 00 00 Ext. 1443, 1445 y 1449	Plaza Principal S/N Zona Centro León, Gto.	obraspublica@leon.gob.mx	Dirección General de Obra Pública

Padrón municipal de inspectores, verificadores y visitantes domiciliarios													
N°	Nombre	Numero de empleado	Puesto	Domicilio de Oficina	Teléfono de Oficina	Dependencia	Área de Adscripción	Correo electrónico	Nombre del superior jerárquico	Puesto del superior jerárquico	Horario de Atención	Vigencia del nombramiento	Tipo de Visita
1	Salvador García Pérez	7748	Supervisor de Trabajos en la vía pública	Blvd. Juan José Torres Landa No. 1701 Edificio B Col. El Tlacuache	477 7618986	DIRECCION GENERAL DE OBRA PÚBLICA	Subdirección General de Ejecución de Obra y Mantenimiento - Subdirección de Mantenimiento Vial	salvador.garcia@leon.gob.mx	Arq. Luz Elena Bosques Vera	Subdirectora de Mantenimiento Vial	08:00 a 15:30 hrs.	25/9/2020	Inspección
2	Guillermo Rayas Picón	8024	Coordinador de Invasión a la vía pública y permisos	Blvd. Juan José Torres Landa No. 1701 Edificio B Col. El Tlacuache	477 7618986	DIRECCION GENERAL DE OBRA PÚBLICA	Subdirección General de Ejecución de Obra y Mantenimiento - Subdirección de Mantenimiento Vial	guillermo.rayas@leon.gob.mx	Arq. Luz Elena Bosques Vera	Subdirectora de Mantenimiento Vial	08:00 a 15:30 hrs.	27/9/2021	Inspección
3	Marco Antonio Grimaldo Granados	18706	Jefe de Alumbrado Zona Poniente	Blvd. Juan José Torres Landa No. 1701 Edificio B Col. El Tlacuache	477 2124650	DIRECCION GENERAL DE OBRA PÚBLICA	Subdirección General de Ejecución de Obra y Mantenimiento	marco.grimaldo@leon.gob.mx	Ing. María Denisse Domínguez Horta	Coordinadora de Fraccionamientos y S.A.P.	08:00 a 15:30 hrs.	27/3/2020	Inspección
4	José Armando Serrano Delgado	20541	Jefe de Alumbrado Zona Oriente	Blvd. Juan José Torres Landa No. 1701 Edificio B Col. El Tlacuache	477 2124650	DIRECCION GENERAL DE OBRA PÚBLICA	Subdirección General de Ejecución de Obra y Mantenimiento	armando.serrano@leon.gob.mx	Ing. María Denisse Domínguez Horta	Coordinadora de Fraccionamientos y S.A.P.	08:00 a 15:30 hrs.	27/3/2020	Inspección
5	Juan Carlos Prado Armenta	14452	Coordinador Zona Oriente y Poniente	Blvd. Juan José Torres Landa No. 1701 Edificio B Col. El Tlacuache	477 2124650	DIRECCION GENERAL DE OBRA PÚBLICA	Subdirección General de Ejecución de Obra y Mantenimiento	carlos.armenta@leon.gob.mx	Ing. María Denisse Domínguez Horta	Coordinadora de Fraccionamientos y S.A.P.	08:00 a 15:30 hrs.	27/3/2020	Inspección
6	Gerardo Cabrera Mendoza	18641	Coordinador Zona Oriente y Poniente	Blvd. Juan José Torres Landa No. 1701 Edificio B Col. El Tlacuache	477 2124650	DIRECCION GENERAL DE OBRA PÚBLICA	Subdirección General de Ejecución de Obra y Mantenimiento	gerardo.cabrera@leon.gob.mx	Ing. María Denisse Domínguez Horta	Coordinadora de Fraccionamientos y S.A.P.	08:00 a 15:30 hrs.	27/3/2020	Inspección
7	Alejandro Urquieta Mares	21328	Tecnico especialista en evaluacion de pavimentos	Blvd. Juan José Torres Landa No. 1701 Edificio B Col. El Tlacuache	477 7618986	DIRECCION GENERAL DE OBRA PÚBLICA	Subdirección General de Ejecución de Obra y Mantenimiento - Subdirección de Mantenimiento Vial	alejandro.urquieta@leon.gob.mx	Arq. Luz Elena Bosques Vera	Subdirectora de Mantenimiento Vial	08:00 a 15:30 hrs.	27/9/2021	Inspección

ESTADÍSTICA DE INSPECCIONES, VERIFICACIONES Y VISITAS DOMICILIARIAS		
N°	DESCRIPCIÓN	2023
1	Verificar, inspeccionar, evaluar y dictaminar solicitudes de permisos, quejas y/o peticiones que emiten los ciudadanos, con la finalidad de realizar obra en la via publica.	476
2	Verificar, inspeccionar, evaluar y dictaminar solicitudes de permisos, quejas y/o peticiones que emiten los ciudadanos y/o	70
3	Supervisar las obras de urbanización referentes al alumbrado público de los fraccionamientos y desarrollos en condominio de	162
4	Verificar el cumplimiento de las especificaciones técnicas y de calidad de las obras de alumbrado público para que se realice el	58
5	Supervisar cada uno de los procesos que involucran a la obra de urbanización, los cuales deben de cumplir con la calidad de los	581
6	Verificar el cumplimiento de las especificaciones técnicas y de calidad de las obras de pavimentación y alumbrado público para	106
7	Verificar, inspeccionar, evaluar y dictaminar solicitudes de permisos, quejas y/o peticiones que emiten los ciudadanos, con la finalidad de realizar obra en la via publica.	142